



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

**Número de oficio:** SAFIN03/SSA/DGPySG/DSG/1853/2022

**Asunto:** Orden de compra

San Francisco de Campeche, Cam., a 17 de octubre de 2022

**GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**

Calle Marte, No. 3, Fraccionamiento Valle del Sol, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

Teléfonos: 9818296372 / 9992220735

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito **el suministro de material para la rehabilitación del baño en la oficina de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, conforme a las siguientes:**

**CLÁUSULAS**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda a la empresa **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.** realizar el suministro de material que a continuación se describe:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	JUEGO DE HERRAJE 2" PARA WC	\$182.00	\$182.00
1	PIEZA	LLAVE SENCILLA PARA LAVABO	\$210.00	\$210.00
1	PIEZA	CESPOL PARA LAVABO	\$72.80	\$72.80
2	PIEZA	LLAVE ANGULAR	\$70.00	\$140.00
1	PIEZA	MANGUERA PARA WC	\$56.00	\$56.00
1	PIEZA	MANGUERA PARA LAVABO	\$70.00	\$70.00
			<b>SUBTOTAL</b>	\$730.80
			<b>IVA</b>	\$116.93
			<b>TOTAL</b>	\$847.73





GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Mismos que el proveedor **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

**Segunda. - Monto de la compra:** El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de **\$847.73 (Son: Ochocientos cuarenta y siete pesos 73/100 M.N)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **13 de octubre del presente año**.

**Tercera. - Plazo y condiciones de entrega:** El proveedor **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar la entrega de los bienes, en un plazo máximo de **4 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Compra.

**Cuarta. - Recepción de los Bienes:** La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio Lavalle, en Calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

**Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Lic. Francisco Reyes Castillo, Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor, la entrega total de los bienes.

**Sexta. - Forma de pago:** El pago de los bienes, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan entregado los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el proveedor **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Séptima. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63

Colonia Centro.

C.P. 24000

San Francisco de Campeche, Campeche.

R.F.C. GEC950401659

**Octava. - Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el proveedor **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes, concluido este plazo y si el citado proveedor, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

**Novena.** – El proveedor **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Atentamente

**Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc**  
Director de Servicios Generales de la SAFIN.



**SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

RECIBIO: Enrique Bacelis Acrob  
FIRMA: [Firma]  
FECHA: 12/oct/2022

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

